

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7173 ODALLOC, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Sociedad ODALLOC, S.A. celebrada en el domicilio social, el pasado 2 de noviembre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir la cifra del capital social en el importe de 498.605,36 euros, mediante amortización de 8.860 acciones, con un valor nominal cada una de ellas de 6,01 euros. La finalidad de la reducción del capital es la amortización de acciones por separación del socio. En ejecución del acuerdo adoptado, se procede a la amortización de las referidas acciones y anulación de los títulos representativos de las mismas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad el nuevo capital de la sociedad pasa a estar representado por 283.390 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 6,01 euros el valor nominal de cada una de ellas numeradas correlativamente del 5.001 al 21.000; 25.001 al 36.500; al 43.501 al 47.000; 49.751 al 66.000; 67.861 al 124.000 y del 204.001 al 384.000; todos inclusive, lo que representa un capital social total de 1.257.852,52 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos Sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de ODALLOC, S.A. puedan formular su derecho de oposición a la reducción de capital, en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de noviembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Catalina Hernández.

ID: A220045050-1